

Información revisada a septiembre de 2023.

Las propuestas para la concesión de la distinción podrán ser formuladas por corporaciones oficiales, entidades, sociedades, asociaciones (deportivas, culturales, de vecinos, de defensa de la naturaleza...), medios de comunicación y federaciones. El número de candidaturas será de una por cada proponente. Las propuestas deberán venir acompañadas por el currículum del candidato y estarán dirigidas al Presidente del Patronato de Turismo de Fuerteventura.